SECRETARIA DE HACIENDA	
SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 02/03/2022 HASTA 31/03/2022	
CONTRATO NO. 2114 DEL 27 DE ENERO DEL 2022	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUISA ALEXANDRA VILLA OLAYA
No. DE IDENTIFICACIÓN	28.540.152 de Ibagué
DIRECCIÓN	Claro 97#21 sur 73 Conj. Montes gran reserva.
TELÉFONO/CELULAR	3219852318
EPS	Sanitas
FONDO DE PENSIONES	Colpensiones
CUENTA BANCARIA	*59781685342*
TIPO DE CUENTA	Ahorros
BANCO	Bancolombia
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	MODULO 248. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDOPRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.250.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	31 DE ENERO DE 2022
PRÓRROGAS – SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NA
ADICIONES – SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NA
SUSPENSIONES – SI APLICA (FECHA Y No.DE DÍAS/MESES)	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE JUNIO DEL 2022
PRESENTADO A FABIAN MAURICIO MORENO RUBIO	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. **Brindar apoyo en la implementación de un sistema de información persuasivo y administración de los expedientes que soportan función de cobro coactivo.**	Se brindo apoyo en la implementación de un sistema de información persuasivo y administración de los expedientes que soportan función de cobro coactivo.
2. **Brindar apoyo en el incremento de impulso de expedientes de cobro persuasivo y coactivo de la secretaría de hacienda.**	Se brindo apoyo en el incremento de impulso de expedientes de cobro persuasivo y coactivo de la secretaría de hacienda.
3. **Realizar el proceso administrativo de depuración de cuentas y análisis de la información financiera del contribuyente del proceso de cobro persuasivo del Grupo de Tesorería de la Secretaria de Hacienda Municipal.**	Se realizo el proceso administrativo de depuración de cuentas y análisis de la información financiera del contribuyente del proceso de cobro persuasivo del Grupo de Tesorería de la Secretaria de Hacienda Municipal.
4. **Brindar soporte en la depuración de cuentas de la información recopilada por el proceso de cobro persuasivo.**	Se brindo soporte en la depuración de cuentas de la información recopilada por el proceso de cobro persuasivo.
5. **Llevar a cabo el análisis de la información financiera del contribuyente, la cual derivara en la gestión de cobro y posterior generación de los acuerdos de pago**	Se Llevo a cabo el análisis de la información financiera del contribuyente, la cual derivara en la gestión de cobro y posterior generación de los acuerdos de pago
6. **Elaborar y presentar los informes quincenales de las cuentas depuradas y conciliadas en cada mes.**	Se elaboro y presentar los informes quincenales de las cuentas depuradas y conciliadas en cada mes.

7. **Brindar apoyo en la aprobación de la terminación de procesos de cobro coactivo por pago de impuestos.**	Se brindo apoyo en la aprobación de la terminación de procesos de cobro coactivo por pago de impuestos.
8. **Llevar control y seguimiento mensual de los procesos de cobro coactivo por pago de impuestos que hayan sido terminados.**	Se llevo el control y seguimiento mensual de los procesos de cobro coactivo por pago de impuestos que hayan sido terminados.
9. **Efectuar el estudio de los documentos que contengan información de los bienes e ingresos de los deudores en busca de establecer la procedencia y viabilidad para la aplicación de medidas cautelares**	Se efectuó el estudio de los documentos que contengan información de los bienes e ingresos de los deudores en busca de establecer la procedencia y viabilidad para la aplicación de medidas cautelares
10. **Realizar el apoyo para contribuir al mejoramiento de los distintos procedimientos administrativos que se adelantan en el grupo de tesorera de la secretaria de hacienda municipal.**	Se realizo el apoyo para contribuir al mejoramiento de los distintos procedimientos administrativos que se adelantan en el grupo de tesorera de la secretaria de hacienda municipal.
OBJETIVOS GENERALES	
Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II	Se Presentó informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOPII
Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documentos equivalentes y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.	Se realizó el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documentos equivalentes y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.	Se asistió a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Entregar a el supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados, y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). Párrafo. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo ya cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles, de almacenamiento y en general encualquier dispositivo o medio electrónico.	Se Entregó el supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligacionéscontractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados, y almacenados, atendiendo estándaresy directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). Párrafo. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo ya cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles, de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.	Se Guardó la debida reserva de los asuntos delos cuales conozca con ocasión al desarrollo Contractual.
Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.	Se realizó oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todoslos documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.	Se dio estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.
Dar estricto cumplimiento del código de integridad y buen gobierno de la Administración Central del Municipio y los valores relacionados a continuación que guiaran el cumplimiento del objetivo contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.	Se dio estricto cumplimiento del código de integridad y buen gobierno de la Administración Central del Municipio y los valores relacionados a continuación que guiaran el cumplimiento del objetivo contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

29	16675	VILLANUEVA GALINDO JORGE ARMANDO	5.824.752-1	2016	No. 1034-02-201850 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$792.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
30	16674	COMBA ZAMORA JAIDEN	5.819.854-8	2016	No. 1034-02-201849 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$690.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
31	16673	GASCA MURILLO LUIS IGNACIO	4.957.214-1	2016	No. 1034-02-201848 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$2.466.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
32	16672	GIRALDO LOPEZ OSCAR EMILIO	3.607.139-2	2016	No. 1034-02-201847 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$1.022.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No.	EXP.	NOMBRE DEL EJECUTADO	CEDULA O NIT	VIGENCIA	RESOLUCION AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO (A.M.P)	VALOR EMBARGO	No. DE OFICIO DE EMBARGO
1	18483	CONSTRUMAT DEL TOLIMA	900388650 - 8	2012	1034-02-299603 DEL 24 DE JULIO DE 2019	13,870,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
2	18484	AIC ARQUITECTURA INGENIERIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900411100 - 7	2012	1034-02-299604 DEL 24 DE JULIO DE 2019	4,230,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
3	18485	HE PREFABRICADOS DE CONCRETO SAS	900433614 - 5	2012	1034-02-299605 DEL 24 DE JULIO DE 2019	78,456,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
4	18486	INVERSIONES Y ASESORIAS DESARROLLO CREDITO Y VIVIENDA D.C.V S.A.S.	900438910 - 3	2012	1034-02-299606 DEL 24 DE JULIO DE 2019	3,656,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
5	18487	GARZON OLMOS DARIO	2,223,249	2012	1034-02-299607 DEL 24 DE JULIO DE 2019	47,352,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
6	18488	ALARCON RAMIREZ CRISTOBAL	2,338,792	2012	1034-02-299608 DEL 24 DE JULIO DE 2019	6,420,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
7	18489	ALDANA SUAREZ HERMIDEZ	2,387,739	2012	1034-02-299609 DEL 24 DE JULIO DE 2019	6,334,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
8	18490	HERRERA DELGADO HERNAN YOVANY	3,109,701	2012	1034-02-299610 DEL 24 DE JULIO DE 2019	21,928,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
9	18492	CASTRILLON PAREJA OSCAR ANDRES	4,539,162	2012	1034-02-299612 DEL 24 DE JULIO DE 2019	4,824,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
10	18493	MUÑOZ PEÑA MARCO TULIO	4,960,730	2012	1034-02-299613 DEL 24 DE JULIO DE 2019	54,336,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
11	18495	CLEVES CABRERA ALVARO	5,823,140	2012	1034-02-299615 DEL 24 DE JULIO DE 2019	16,924,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
12	18496	ECHEVERRY OSORIO MARIO	5,947,021	2012	1034-02-299616 DEL 24 DE JULIO DE 2019	10,712,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
13	18497	ARIAS GARCIA ANTONIO JOSE	6,011,529	2012	1034-02-299617 DEL 24 DE JULIO DE 2019	7,350,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
14	18498	ÑUSTES OCAMPO VLADIMIR	11,224,403	2012	1034-02-299618 DEL 24 DE JULIO DE 2019	292,604,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
15	18500	TORRES DE LA PAVA CARLOS HUMBERTO	14,220,422	2012	1034-02-299620 DEL 24 DE JULIO DE 2019	8,418,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
16	18501	LARA CELEMIN JOSE GABRIEL	14,232,763	2012	1034-02-299621 DEL 24 DE JULIO DE 2019	21,284,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
17	18502	MORALES ORTIZ ORLANDO	14,238,284	2012	1034-02-299622 DEL 24 DE JULIO DE 2019	6,312,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
18	18503	RODRIGUEZ RUBIO EDGAR NORMAN	14,244,620	2012	1034-02-299623 DEL 24 DE JULIO DE 2019	8,560,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
19	18505	ESQUIVEL ESQUIVEL GILDARDO	14,272,261	2012	1034-02-299625 DEL 24 DE JULIO DE 2019	26,376,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
20	18506	CARDENAS GARAVITO MAURICIO ENRIQUE	14,273,557	2012	1034-02-299626 DEL 24 DE JULIO de 2019	18,324,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
21	18507	MORA URUEÑA ANDRES	14,397,494	2012	1034-02-299627 DEL 24 DE JULIO DE 2019	8,110,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
22	18511	MARTINEZ CORTES LUZ ANGELA	28,549,763	2012	1034-02-299630 DEL 24 DE JULIO DE 2019	4,202,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
23	18512	MARTIN GONZALEZ CAROLINA DEL PILAR	28,559,677	2012	1034-02-299631 DEL 24 DE JULIO DE 2019	31,012,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
24	18515	QUINTERO RAMIREZ BEATRIZ	39,659,704	2012	1034-02-299634 DEL 24 DE JULIO DE 2019	9,150,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
25	18516	MEDINA SAENZ JORGE GUILLERMO	79,571,462	2012	1034-02-299635 DEL 24 DE JULIO DE 2019	22,700,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
26	18517	BUSTOS MARTIN GIOVANNY IVAN	80,251,567	2012	1034-02-299636 DEL 24 DE JULIO DE 2019	14,980,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
27	18518	CELY MORALES WILLIAN ALONSO	80,270,210	2012	1034-02-299637 DEL 24 DE JULIO DE 2019	6,874,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
28	18520	SERNA ZARATE RODRIGO FERNANDO	93,359,650	2012	1034-02-299639 DEL 24 DE JULIO DE 2019	7,246,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
29	18522	PARRA CARDOZO FEDERMAN	93,372,051	2012	1034-02-299641 DEL 24 DE JULIO DE 2019	6,692,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
30	18523	GUTIERREZ DIAZ FERNANDO ANTONIO	93,390,568	2012	1034-02-299642 DEL 24 DE JULIO DE 2019	4,976,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
31	18524	MURCIA RIAÑO NESTOR LEONARDO	93,391,289	2012	1034-02-299643 DEL 24 DE JULIO DE 2019	11,016,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
32	18526	MARTINEZ VASQUEZ JOHN FREDI	93,404,967	2012	1034-02-299645 DEL 24 DE JULIO DE 2019	5,928,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
33	18528	CONSTRUCTORA CAES LTDA	809005976 - 0	2012	1034-02-299647 DEL 24 DE JULIO DE 2019	102,782,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
34	18529	PRECOOPERATIVA DE COMERCIO AGRICOLA LIMITADA	900,079,170	2012	1034-02-299648 DEL 24 DE JULIO DE 2019	9,358,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
35	18530	MONTOYA Y CARVAJAL & CIA S EN C	900283892 - 1	2012	1034-02-299649 DEL 24 DE JULIO DE 2019	7,394,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
36	18531	INCOVINOS S.A.S	900354997 - 1	2012	1034-02-299650 DEL 24 DE JULIO DE 2019	25,246,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y cómo se identifica en cada una de ellas.	Se Conocen las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y como se identifica en cada una de ellas
Cumplir con la Resolución 312 de 2019 y demás normatividad relacionada, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objetivo del contrato.	Se cumplió con la Resolución 312 de 2019 y demás normatividad relacionada, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajode la entidad durante el desempeño de lasactividades objetivo del contrato.
Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, Art. 16 "Obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.	Se Cumplió con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, Art. 16 "Obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Las demás asignadas por el supervisor De acuerdo a la naturaleza del contrato.	Se cumplió con las demás obligaciones asignadas por el supervisor tales como:

Se busco e impulso los siguientes expedientes identificando las siguientes condiciones, para seguir con el proceso jurídico para el impulso:

No-	No. EXPEDIENTE	NOMBRE CONTRIBUYENTE	IDENT. CONTRIB.	VIGENCIA	MANDAMIENTO DE PAGO No. Y FECHA	VALOR DE LA DEUDA	N. OFICIO DE EMBRAGO
1	16774	CORTES MURILLO LEIDY	38.362.264	2016	No. 1034-02-201949 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$1.658.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
2	16776	HILDA MARIA DIAZ CAGUA	39.620.150	2016	No. 1034-02-201951 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$924.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
3	16777	DIANEY BETANCOURT ROJAS	39.701.222	2016	No. 1034-02-201952 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$490.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
4	16778	KELLY JINETH GONZALEZ CUELLAR	40.611.440	2016	No. 1034-02-201952 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$2.024.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
5	16779	PATARROYO RAMIREZ MARIA VICTORIA	41.593.957	2016	No. 1034-02-201954 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$4.844.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
6	16782	SORA MARIA NELLY	51.569.524	2016	No. 1034-02-201957 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$22.554.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
7	16783	RODRIGUEZ RIANO VILMA BEATRIZ	51.594.957	2016	No. 1034-02-201957 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$1.492.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
8	16766	LEONOR PEREZ RAMIREZ	38.241.442-4	2016	No. 1034-02-201942DEL 12 DE JULIO DE 2018	$598.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
9	16760	ZAPATA SERRANO FLOR ALBA	38.231.462-1	2016	No. 1034-02-201935 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$1.002.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
10	16759	LOZANO MARTHA SUSANA HOYOS DE	38.229.985-2	2016	No. 1034-02-201934 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$1.290.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
11	16755	TOVAR FRANCO MARIA IRENE	38.217.946-3	2016	No. 1034-02-201934 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$498.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
12	16752	YELISA JOHANA CAMACHO ARCE	38.144.093-1	2016	No. 1034-02-201934 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$20.960.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
13	16746	MARIA CLAUDIA ROSA DEL PILAR MENDOZA VARELA	37.243.752-8	2016	No. 1034-02-201921 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$712.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
14	16745	SANCHEZ CERQUERA YOLANDA	36.382.779-8	2016	No. 1034-02-201920 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$3.348.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
15	16744	LUZ AIDA RAMIREZ GOMEZ	36.305.943-1	2016	No. 1034-02-201919 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$450.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
16	16734	OSPINA DIAZ YASMIN	28.559.962.-2	2016	No. 1034-02-201904 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$1.526.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
17	16720	GUSTAVO HERNANDO MONTOYA ZAMBRANO	14.398.907-4	2016	No. 1034-02-201899 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$986.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
18	16714	BOHORQUEZ TRIANA PEDRO EDILBERTO	14.240.459-7	2016	No. 1034-02-201889 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$404.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
19	16709	GARCIA ZUNIGA JESUS DIDIER	14.236.792-1	2016	No. 1034-02-201884 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$690.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
20	16700	LUIE ENRIQUE ARANZALEZ ROJAS	14.223.251-0	2016	No. 1034-02-201879 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$25.038.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
21	16696	BUSTOS GOMEZ ARTURO	14.211.366-7	2016	No. 1034-02-201871 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$5.406.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
22	16694	MANUEL HUMBERTO RUBIANO PINZON	14.207.583-3	2016	No. 1034-02-201869 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$682.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
23	16692	JOSE OMAR FUENTES MESA	14.198.314-9	2016	No. 1034-02-201867 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$1.380.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
24	16691	MANUEL FERNANDO DIAZ DIAZ	14.139.858-1	2016	No. 1034-02-201866 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$3.788.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
25	16690	HERLEY TRUJILLO	14.138.580-5	2016	No. 1034-02-201865 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$924.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
26	16688	DIEGO ANDRES QUINTERO RODRIGUEZ	12.278.114-9	2016	No. 1034-02-201863 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$1.900.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
27	16685	MEJIA SAUL JOSE BRICEÑO	7.213.257-6	2016	No. 1034-02-201863 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$6.150.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
28	16681	CARVAJAL M CESAR AUGUSTO	6.009.005-1	2016	No. 1034-02-201856 DEL 12 DE JULIO DE 2018	$412.000	1331-55187 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

37	18532	VIDALUMM SAS	900406581 - 6	2012	1034-02-299651 DEL 24 DE JULIO DE 2019	7,686,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
38	18533	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANDINO S.A.S	900442406 - 8	2012	1034-02-299652 DEL 24 DE JULIO DE 2019	279,910,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
39	18534	SOLUCIONES AGROCOLOMBIA S.A.S	900448380 - 2	2012	1034-02-299653 DEL 24 DE JULIO DE 2019	14,230,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
40	18535	ENLACES TEMPORALES S.A.S E.S.T	900467648 - 1	2012	1034-02-299654 DEL 24 DE JULIO DE 2019	30,332,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
41	18536	P.C CONSTRUCTORES SAS	900473464 - 8	2012	1034-02-299655 DEL 24 DE JULIO DE 2019	29,764,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
42	18540	ALDANA MACHADO WILLIAM ALEXANDER	1,110,498,337	2012	1034-02-299659 DEL 24 DE JULIO DE 2019	6,276,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
43	18541	VARON MACHADO LEONARDO ANDRES	1,110,511,139	2012	1034-02-299660 DEL 24 DE JULIO DE 2019	7,232,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
44	18542	PEÑA CHAVARRO DIANA PAOLA	1,110,516,529	2012	1034-02-299661 DEL 24 DE JULIO DE 2019	20,934,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
45	18543	CAICEDO SANCHEZ MICHAEL ANDRES	1,110,526,288	2012	1034-02-299662 DEL 24 DE JULIO DE 2019	6,902,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
46	18546	VILLANUEVA SOSA LIZARDO	93,365,787	2012	1034-02-299665 DEL 24 DE JULIO DE 2019	22,106,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
47	18547	HERNANDEZ VARON JOSE JOAQUIN	93,366,130	2012	1034-02-299666 DEL 24 DE JULIO DE 2019	6,600,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
48	18548	JESUS ANTONIO ORTIZ GUARNIZO	93,370,199	2012	1034-02-299667 DEL 24 DE JULIO DE 2019	9,892,000	1331- 54103 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LUISA ALEXANDRA VILLA OLAYA
28.540.152 de Ibagué

JHONATAN JAVIER SANCHEZ URRIAGO
ASESOR FINANCIERO